

# Democracia, integración y desarrollo en América Latina ante el Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

*Francisco Javier Marín Boscán*

*Centro de Investigaciones y Estudios Laborales (CIELDA)  
Universidad del Zulia. Maracaibo – Venezuela  
fjmarinb@yahoo.es*

## Resumen

Se formulan consideraciones sobre la relación entre democracia, integración y desarrollo en América Latina, estudiando aspectos relacionados con el problema de la pobreza, derechos humanos, cultura y ética democrática. Son abordados aspectos específicos del ALCA y se analiza la situación de América Latina ante el ALCA. Se concluye que la consolidación democrática necesaria y el desarrollo de estos países, podría favorecerse en la medida en que los tratados sean implementados mediante mecanismos que se orienten a garantizar ventajas para todos los participantes. El trabajo ha sido desarrollado a través de una investigación documental, sustentada en el método analítico.

**Palabras clave:** Democracia, Integración, Desarrollo, América Latina, ALCA.

# Democracy, Integration and Development in Latin America in the Light of the Free Trade Agreement in the Americas (FTAA)

## Abstract

Considerations are formulated on the relation among democracy, integration and development in Latin America, studying aspects related to the problems of poverty, human rights, culture and democratic ethics. Specific aspects of the FTAA are approached and the situation of Latin America in the FTAA is analyzed. The conclusion is that the needed democratic consolidation and development of these countries might be favoured to the degree that the treaties are implemented through mechanisms oriented to guaranteeing advantages for all the participants. The study has been developed using a documentary investigation supported by the analytical method.

**Key words:** Democracy, integration, development, Latin America, FTAA.

## Introducción

Democracia, Integración y Desarrollo constituyen términos que, en la medida que estén directamente relacionados, representan progreso para un país.

Comunitarismo e integracionismo se relacionan, atendiendo a los conceptos de soberanía y orden supranacional (Dromi y otros, 1995). Así se señala que la integración regional no es incompatible con la soberanía nacional, por el contrario, la integración “aumenta cualitativamente la soberanía de los Estados miembros” (Ibid: 40) y; en cuanto al orden supranacional, la integración genera “una comunidad jurídica, un derecho común, propio de los Estados

miembros” (Ibid: 41) y organizaciones supranacionales o supraestatales respecto de éstos.

La integración económica constituye una estrategia política, ya que se trata de “un instrumento que aprovechado en beneficio de los países miembros, podría permitir alcanzar el objetivo de reafirmación política y económica, en un mundo de desigualdad creciente y de ambiciones desenfrenadas de penetración y de poder” (León, 1984: 47).

La zona de libre comercio o libre tránsito, figura entre los modos de organización de la acción comunitaria, consiste en “la creación de un espacio formado por el territorio de los países miembros, dentro del cual están suprimidos los obstáculos de cualquier naturaleza (impositivos, técnicos, burocráticos, etc.) que se opongan, impidan u obstaculicen la libre circulación de los bienes o servicios” (Dromi y otros, Op.cit. 113).

Planteado lo anterior surgen varias interrogantes que serán atendidas en el desarrollo de este trabajo.

América Latina es una importante zona geográfica del mundo, que lucha de manera constante por lograr y mantener una estabilidad política, y así contribuir a su desarrollo económico y social.

Una manifestación relevante de la globalización, lo constituye el interés de los países, en la apertura comercial, y en este sentido los tratados en la materia deberían asegurar mejores condiciones de vida a los habitantes de los países involucrados, lo que se traduce en progreso y desarrollo.

En Latinoamérica existe experiencia sobre la implementación de tratados de libre comercio y, los efectos han sido diversos, aunque no siempre amplias las ventajas.

La integración debe contribuir al desarrollo de las naciones y al fortalecimiento de su sistema democrático, y en esta medida, se pretende garantizar mejoras en la calidad de vida de la gente.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que existe una dimensión social de la globalización, y que así, mediante ésta se debe contribuir a generalizar el bienestar de todos. En este sentido, apunta el Informe de la Comisión Mundial sobre Desarrollo Social de la Globalización, ente promovido por esa Organización.

Lula da Silva, Presidente de Brasil, país que ejerce la Copresidencia del ALCA junto con Estados Unidos hasta la conclusión de las negociaciones, ha manifestado que el liderazgo que lleva su país en las negociaciones del ALCA, no puede interpretarse en el sentido de que los países de América Latina se adhieran sin observar las ventajas que esto les pueda reportar, así busca equilibrio en tales negociaciones, para que de manera efectiva el ALCA responda a los intereses de todos. Se trata de un argumento muy razonable y justo, pero lo lamentable es que al parecer no es la idea imperante dentro del orden económico mundial actual.

El estudio correspondiente será abordado en cuatro (4) partes, a saber: 1) Democracia, Integración y Desarrollo en América Latina; 2) Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA); 3) América Latina ante el Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y 4) Otros Modelos de Integración.

Con este trabajo se persigue sembrar inquietud y crear conciencia sobre la imperiosa necesidad de abordar los problemas de América Latina, para atender las ingentes necesidades de su población.

## **1. Democracia, integración y desarrollo en América Latina**

A los fines de cumplir con el propósito de este trabajo, y establecer el efecto del ALCA sobre Democracia, Integración y Desarrollo en América Latina, se ha considerado pertinente, analizar por separado lo correspondiente a Latinoamérica y al ALCA, para luego establecer la relación respectiva y, de esta manera asumir la infor-

mación de una forma más clara y didáctica. En este sentido, se procede al estudio del primer aspecto, de la manera siguiente:

### **1.1. Democracia e integración**

Resulta de interés definir la democracia en América Latina, y en este sentido establecer si se encuentra en transición, o por el contrario se trata de un sistema de gobierno concreto y fortalecido, y a su vez en cuanto a los procesos de integración, considerar si tienen carácter democrático y observar la estrategia política que representa la democracia; al efecto analizaremos:

#### *1.1.1. ¿Democracia en Transición?*

Como producto de un análisis de las transformaciones del ordenamiento político e institucional de la democracia en América Latina y Venezuela, Eladio Hernández plantea: “América Latina: democracia en transición” (2002: 127).

Este considera que la problemática actual de la democracia y el sistema político que la sustenta, hacen referencia a muchos aspectos interrelacionados, entre los que destacan: “la transformación moderna, como proceso socioeconómico; la democracia representativa, como instrumento y el ordenamiento institucional como soporte” (Ibid: 132).

Concluye Hernández en su observación hacia la democracia en América Latina y Venezuela, que “nos estamos dirigiendo hacia el inicio de un proceso de consolidación política que pretende instaurar la modernidad en el régimen democrático venezolano y su ordenamiento institucional, pero el momento crítico que define lo que dejamos de ser y lo que seremos, aún no se ha presentado” (Ibid: 160). Y agrega que se puede sugerir que el movimiento de transformación “pretende progresar desde una democracia representativa mal entendida, hacia una democracia participativa beligerante” (Ibidem). De aquí el surgimiento de importantes conflictos políticos que sólo “la democracia en transición podrá dilucidar” (Ibidem).

Con base a lo anterior, en América Latina se presentan situaciones que definen a la democracia en transición y ameritan ser atendidas para su consolidación.

### *1.1.2. Carácter Democrático de los Procesos de Integración*

Vacchino se formula una interrogante en este sentido, y para ello parte de la referencia a la existencia del “déficit democrático” en los esquemas y acuerdos de integración de la región, producto del “sesgo comercialista” que durante el último medio siglo, “han tomado todos los proyectos y procesos integracionistas en América Latina” (2002: 205).

El autor antes nombrado considera así las relaciones entre democracia e integración regional, y el papel de los parlamentos (Latinoamericano, Andino y Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR) en la democratización de la integración. Vacchino refiere el Parlamento, como órgano privilegiado para encaminar la tarea de solventar el referido “déficit democrático”, en los procesos de integración latinoamericano.

Necesariamente, en los procesos de integración deben prevalecer el carácter democrático, ya que es el medio idóneo para determinar lo más conveniente a los intereses de los países.

### *1.1.3. Democracia como Estrategia Política de la Integración*

Morales y Naim destacan que cada día se hace más claro que el proceso integracionista “no tiene solo carácter económico. El aspecto político es decisivo” (2002: 31). Es así como Caldera expresa: “Mientras una voluntad política firme y determinada no asuma debidamente la conducción de ese proceso, serán más las vanas ilusiones y las definiciones retóricas...” (Citado por Morales y Naim, 2002: 31).

Con base a lo anterior, los autores refieren sobre la intención política, el deseo de integración y el propósito integracionista existentes en América Latina, pero la falta de una “verdadera voluntad política de integración” (Ibid: 32).

Se identifica que la homogeneidad del régimen político es deseable y favorable para la integración, pero no indispensable, aunque esto facilita y estimula los movimientos integracionistas. De ahí que, el auge de la democracia en América Latina ha propiciado la integración a partir de los años noventa.

Los autores referidos concluyen señalando que la búsqueda de la democracia “no es nada ajena a las tradiciones, valores y culturas de Latinoamérica” y que “esta búsqueda la iluminamos con la dimensión utópica de integración de la democracia a fin de que sea posible la redemocratización bajo la ética de la vida” (Ibid: 35).

En función a las ideas consideradas, se observa la necesidad de una relación directa entre democracia e integración a los fines de garantizar que esta última sea efectiva en la región.

#### *1.1.4. América Latina como Territorio de Construcción de la Hegemonía*

Ornelas desarrolla un estudio en ese sentido, con el propósito de analizar la geopolítica de la región latinoamericana, a partir de dos elementos: las estrategias del Estado estadounidense y los recursos de América Latina que el hegemón considera estratégicos: el petróleo, la biodiversidad y la población.

Señala el citado autor que la idea central es encontrar las principales motivaciones del “posicionamiento militar y estratégico económico del hegemón estadounidense” (2003: 117), y que el resultado es un conjunto de estrategias claramente delineadas, que definen planes territoriales como: el Plan Puebla-Panamá, el Plan Colombia y el ALCA.

Y en este sentido se plantea como uno de los grandes triunfos del neoliberalismo a nivel de las naciones latinoamericanas, la transformación estructural en la adaptación a las necesidades de los agentes hegemónicos, que ha llevado a que “nuestros países se aislen unos de otros, y a que la idea misma de América Latina haya prácticamente desaparecido” (Ibid: 132).

De tal manera, que frente a las enormes disparidades entre Estados Unidos y las naciones latinoamericanas, indica el autor que la idea de “libre comercio” ha resultado “atractiva para las élites de nuestros países” (Ibidem).

Resulta alarmante el anterior enfoque, aunque nada ajeno a la realidad por lo que es necesario asegurar que los recursos estratégicos de América Latina, permitan garantizar su desarrollo y progreso y, no sólo un mayor beneficio para Estados Unidos como generalmente se pretende.

## **1.2. Democracia y desarrollo**

### *1.2.1. Relaciones*

En un Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) analiza el estado de la democracia en América Latina, y de manera específica la relación entre democracia y desarrollo (Sánchez, 2004).

Este Informe se intitula: “La Democracia en América Latina. Hacia una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos” (PNUD, 2004), destaca: 1) la desigualdad y la pobreza son las principales deficiencias sobre el avance de la democracia como régimen político en América Latina; 2) el desarrollo de la democracia depende de que se amplíe de manera decidida la ciudadanía social, sobre todo a partir de la lucha contra la pobreza y desigualdad, y de la creación de empleo de buena calidad y; 3) con Estados débiles y mínimos solo puede aspirarse a conservar democracias electorales . La democracia de ciudadanas y ciudadanos requiere de una estatalidad que asegure la universalidad de los derechos.

El documento referido señala que aunque en la región se puede demostrar con orgullo más de dos décadas de gobiernos democráticos, sin embargo, la grave crisis económico-social ha aumentado la insatisfacción ciudadana con este sistema político. De ahí que aún cuando se reconocen en la democracia valores esenciales para vivir en libertad, la pobreza y el desempleo “están sembrando cre-

ciente escepticismo en los ciudadanos en relación con este sistema” (Ibidem).

El estudio en consideración apunta que “no hay malestar con la democracia”, sino “malestar en la democracia”, dado que ésta no ha podido generar “el creciente bienestar para la satisfacción plena de las necesidades colectivas” (Ibidem).

Ante las circunstancias abordadas por el referido Informe, en el cual se constata la grave crisis económica en América Latina, un buen porcentaje de ciudadanos (44.9%) opina que prefiere un gobierno autoritario, si éste es capaz de resolver los problemas económicos. De aquí que Sánchez afirma que los líderes políticos y sociales del continente, no pueden conformarse “sólo con democracias donde exista legitimidad de origen, sino que deben preocuparse por la instauración de democracias donde exista una legitimidad de ejercicio creciente...” (Ibidem).

Atendiendo al referido Informe, urge tomar medidas para que la democracia, como sistema de gobierno, se consolide en la región, ya que de esa manera se contribuye al desarrollo y progreso.

Martín hace unas consideraciones sobre las democracias en América Latina y, en este sentido las califica como “democracias de supervivencias”, donde se trata de casos en “que se acaba de ganar ó que se está en grave riesgo de perder” (1999:9), con las implicaciones de una fragilidad estructural, que hace que la estabilidad democrática se vea amenazada por el autoritarismo.

### *1.2.2. Pobreza como Problema Grave*

El Informe considerado del PNUD que analiza el estado de la democracia en América Latina, señala que en el 2003 la pobreza en la región alcanzó el 43.9% de los ciudadanos, mientras que el 19.4% está en situación de pobreza extrema.

Kliksberg (2002) destaca el escándalo de la pobreza, entre los problemas críticos en la América Latina de hoy. Este autor igualmente incluye la negación o la minimación de la pobreza, como pri-

mera falacia, entre las diez (10) que formula sobre los problemas económicos y sociales de América Latina.

En cuanto al primer aspecto, referido al escándalo de la pobreza, el autor citado destaca que en América Latina casi la mitad de la población es pobre, y que esto se manifiesta sobre todo, en el plano más básico, la alimentación. Esta caracterización de la pobreza, la asume en consideración a que esta resulta masiva en un mundo “que ha alcanzado posibilidades excepcionales de producción de bienes y servicios” (Ibid, 2002: 17).

Es importante observar como lo hace Kliksberg, que la pobreza tiene múltiples dimensiones, y no sólo se trata de carencias económicas, comprende violación amplia de derechos humanos, como el acceso a la salud, nutrición, educación, trabajo, a ser escuchados y participar, entre otros.

Con relación a la primera falacia, antes enunciada, el autor refiere la existencia de una intensa discusión metodológica sobre cómo medir la pobreza en la región, pero que en todo caso los estudios coinciden en su magnitud, en cuanto a lo elevado de la cifra de población ubicada por debajo del umbral de la pobreza, y la tendencia a su crecimiento consistente en los últimos veinte (20) años.

Al efecto se destaca que “la falacia de desconocer o relativizar la pobreza, no es inocua. Tiene severas consecuencias en términos de políticas públicas” (Ibid: 116). El caso es que esta apreciación lleva a considerar que la política social no es importante, y en definitiva “a través de la minimización y la relativización, está cuestionando la existencia misma del pobre” (Ibidem), lo que entraña un importante problema ético.

El combate de la pobreza es uno de los aspectos que comprende la Carta Democrática Interamericana, como se observará posteriormente. En la Declaración de Nuevo León, emitida con ocasión de la Cumbre Extraordinaria de las Américas de Monterrey, México (13 de enero de 2004), los Jefes de Estado y de Gobierno de las

Américas elegidos democráticamente, reafirman su compromiso con la nombrada Carta Democrática y declaran sobre el crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, en ese sentido expusieron que el ALCA “fomentará, con la mayor eficacia, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo y la integración, a través de la liberalización del comercio, contribuyendo al logro de los amplios objetivos de la Cumbre” (Ibid: 2).

La pobreza es atendida también por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), asumiendo que superarla es un medio importante para el logro de la justicia social que persigue, y así una Memoria del Director General (2003) lleva como título: “Superar la Pobreza mediante el Trabajo”, y la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización emitió el Informe: “Por una Globalización Justa: Crear Oportunidades para Todos”. En este Informe se reconoce que son inmensos los beneficios que pueden obtenerse de la globalización y que “comienza a configurarse una verdadera conciencia global, atenta a las desigualdades ligadas a la pobreza, la discriminación por razón de sexo, el trabajo infantil y la degradación medioambiental, donde quiera que se produzcan” (Comisión Mundial, 2004).

En definitiva, el tema de la pobreza está presente en toda consideración social y económica, y este problema tendrá vigencia, mientras no sea asumido con la urgencia del caso, atendiendo que es la vida misma de muchas personas del planeta que está en juego, sin la garantía del derecho humano básico de alimentación.

En este sentido, las políticas sobre desarrollo en un marco democrático, deben orientarse a crear mecanismos para garantizar la solución de este grave problema.

### *1.2.3. Reformas Económicas Necesarias*

Diversos autores entre los que destaca Enzo Del Búfalo, han abordado este tema. El punto de partida está en reconocer el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, y la necesaria implementación de programas de ajustes acompañados de reformas

estructurales, con el propósito de “asegurar la estabilidad macroeconómica y sentar las bases del crecimiento, corrigiendo las distorsiones acumuladas” (Ibid, 2002: 141).

Entre las reformas estructurales destacan: la reforma fiscal, acompañada de un intenso programa de privatización de empresas; la reforma comercial, complementada con la flexibilización de los mercados laborales; y la reforma financiera, para restablecer eficiencia en la intermediación, y sobre todo estimular la creación de ahorro interno.

Lo anterior diseñado dentro de un esquema neoliberal, con poca atención hacia lo social no se ha implementado de manera efectiva, de ahí que el autor afirma “América Latina inicia el nuevo siglo sumida en el estancamiento económico y con todos sus problemas tradicionales irresueltos: desde la deuda externa que sigue creciendo hasta la exclusión y la pobreza que siguen aumentando” (Ibid: 181).

Finalmente considera Del Búfalo, que quizás ha llegado el momento de pensar “en una nueva política de desarrollo que tome en cuenta tanto el cambio en el estilo tecnológico...como la construcción de nuevas subjetividades sociales capaces de negociar en sus propios términos su inserción en el Nuevo Mundo Feliz que se avecina”, pero que para esto “hay que deslastrarse primero de las concepciones del siglo XIX y superar la experiencia del siglo XX” (Ibidem).

Tales reformas son impretermitibles, ya que un problema con las dimensiones de la pobreza, debe ser abordado con urgencia, superando el estancamiento económico, para igualmente aperturar los mercados en condiciones que sean favorables para todos.

### **1.3. Carta democrática interamericana: efectos sobre democracia, integración y desarrollo en América**

La Carta Democrática Interamericana como instrumento internacional, destaca en materia de acuerdos políticos regionales (Mendible, 2003).

Efectivamente esta Carta, fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el Vigésimo Octavo período extraordinario de sesiones celebradas el 11 de septiembre de 2001 (día también memorable por acciones terroristas en Estados Unidos) en Lima, Perú, y constituye el documento “más importante sobre el tema en el mundo contemporáneo de las relaciones internacionales” (Brewer-Carías, 2002: 46).

Entre los considerandos de esta Carta Democrática, destaca que “la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención” (Primer Considerando, OEA, 2001).

Comprende el instrumento internacional en estudio, los aspectos siguientes:

- a) La democracia y el sistema interamericano;
- b) La democracia y los derechos humanos;
- c) Democracia, desarrollo integral y combate de la pobreza;
- d) Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática;
- e) La democracia y las misiones de observación electoral; y
- f) Promoción de la cultura democrática.

Así se observa que este instrumento internacional es de amplio alcance, comprendiendo aspectos de vital interés como la relación de la democracia con el sistema interamericano, los derechos humanos, el desarrollo y el combate de la pobreza, y de ahí la necesidad de fortalecerla, preservarla y promover la cultura democrática.

#### **1.4. Derechos humanos, cultura y ética democrática**

Aguiar, experto nacional en materia de derechos humanos, expone que no puede haber verdadera democracia “si la persona humana no es respetada y asegurada en su dignidad” (2000: 147-148). Además el autor refiere que la democracia son derechos humanos antes que todo, la ética es modalidad de lo humano, y que “la democracia, en esencia, es ética” (Ibid: 148).

Por otra parte, siguiendo a Jacques Maritain, Aguiar indica que la democracia es “una filosofía general de la vida humana y de la vida política,...un estado del espíritu” (Ibid: 152), y que entonces se trata de que la democracia se realice en todos los individuos y en todas las personas.

Así refiere también que de esta manera la práctica del humanismo y de la tolerancia, es consustancial a la democracia, y la ética democrática se sitúa “dentro de un nicho fraguado de humanismo y de tolerancia” (Ibid: 153).

En consecuencia, afirma Aguiar que si la democracia son derechos humanos, en suma “la democracia es cultura”, es “cultura de la diversidad, pero también ética de la vida humana...” (Ibidem).

El presente es tiempo de conflicto, también lo hemos visto en el pasado, pero el futuro será más promisor, si dentro de esta cultura de la diversidad, practicando el humanismo y la tolerancia, y acompañando de valores fundamentales de la cultura, entre los que destaquen los éticos, en un marco de democracia garanticemos a cada cual el desarrollo personal y la garantía de su condición humana.

## **2. Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

Es importante que desarrollemos unas consideraciones específicas en cuanto al ALCA, para seguidamente relacionarlo con América Latina, y al efecto lo abordaremos así:

## **2.1. Referentes**

Relacionados con el ALCA, hasta el punto de representar antecedentes de este, encontramos los Tratados de Libre Comercio de América del Norte y para Centroamérica, y el Programa de Cooperación Hemisférica, al efecto consideraremos lo siguiente:

### *2.1.1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*

Arroyo Picard desarrolla un importante trabajo sobre: “Promesas y Realidades: El Tratado de Libre Comercio de América del Norte en su Noveno Año” (2003), en el que concluye que “la estrategia neoliberal mexicana, de la cual el TLCAN es su coronación y amarre legal, ha sido un fracaso no sólo para la mayoría de la población sino también en términos de los objetivos macroeconómicos que se plantearon sus impulsores” y apunta: “...la economía ha tenido un muy pobre crecimiento” (Ibid: 192).

Por otro lado, este mismo autor agrega: “las crecientes exportaciones y la llegada masiva de inversión extranjera directa no ha dado frutos en términos de crecimiento y de generación de empleos, precisamente por dejarlo todo a la dinámica del mercado” (Ibidem). Y al relacionar este Tratado con el ALCA, el autor expone que el análisis del TLCAN y sus resultados deben constituir experiencia sobre lo que no debe ser aceptado por el resto de los países del continente, en las actuales negociaciones del ALCA.

También enfatiza Arroyo que aún cuando el gobierno mexicano promueve el ALCA planteando que para México el TLCAN ha sido un éxito, “ni México, ni el TLCAN deben ser los parámetros para negociaciones en nuestra América. La Alianza Social Continental tiene una propuesta integral distinta...” (Ibid: 193).

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sostiene que no hay datos suficientes y confiables para un estudio global, sobre las consecuencias del TLCAN para México. Aunque los críticos, entre los que incluimos el autor antes

considerado, dicen que con el TLCAN “la transnacionalización de la economía mexicana aumentó la pobreza y la desigualdad social” (Vathroeder, 2004: 60).

Por otro lado, se señala que en México, este Tratado implicó triplicación de importaciones, hasta el punto que algunos críticos ya no se quieren salir del Tratado, si no exigen renegociar algunas cláusulas que han perjudicado a sectores minoritarios de la agricultura (Oppenheimer, 2005).

Definitivamente, más de diez (10) años de implementación de este Tratado de Libre Comercio, bajo condiciones similares de contenido y situación como país (caso de México en comparación a las otras economías latinoamericanas), es tiempo suficiente para poder evaluar y determinar su éxito o fracaso, que en definitiva, dependerá de la óptica con que se vea.

### *2.1.2. Tratado de Libre Comercio para Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR)*

El inicio de las negociaciones correspondientes, parte de la aprobación por el Congreso de los Estados Unidos, en agosto de 2002, de la Ley de Potestad para la Promoción del Comercio, mientras el proyecto del ALCA (lanzado en 1994 en la Primera Cumbre de las Américas en Miami) se encontraba en relativo estancamiento (Vargas, 2003).

Vargas enfatiza que el CAFTA-DR es mucho más que el comercio de bienes (se trata de liberalización de sectores tales como servicios, compras gubernamentales, libre movimiento de capitales e inversiones, configurándose así la creación de un territorio económico único que tendría enormes impactos sobre la política de desarrollo) y enfrenta “el problema de las asimetrías en cuanto al tamaño entre los negociadores, sus resultados económicos, los desniveles de desarrollo y, consecuentemente, su diferente capacidad de negociación política” (2003: 161).

Este Tratado comenzó a regir desde el 1º de enero de 2006 y en el tiempo podremos evaluar sus efectos.

### *2.1.3. Programa de Cooperación Hemisférica (PCH)*

Se trata de una propuesta formulada por el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas (conforma la estructura y organización de las negociaciones del ALCA, como se analizará posteriormente), con el apoyo técnico del Comité Tripartito (integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de Estados Americanos y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas). Este Grupo Consultivo recibió instrucciones del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) del ALCA, el cual aprobó unos lineamientos en ese sentido, en la IX Reunión del Comité (Nicaragua, septiembre 2001), todo a requerimiento de los Ministros de comercio de los países.

Este programa, comprende los aspectos siguientes: principios, objetivos, características, modalidades, orientaciones para la implementación, administración y financiamiento.

En aras de simplificar la información, nos limitaremos a destacar entre sus objetivos, los siguientes: fortalecer la capacidad de los países para implementar y participar plenamente en el ALCA; asistir a los países para afrontar y superar eficazmente los desafíos y aprovechar al máximo los beneficios asociados a la liberalización comercial del ALCA; complementar los programas multilaterales, subregionales y nacionales, vigentes y futuros, etc.

## **2.2. Contenido del acuerdo**

El Comité Técnico de Asuntos Institucionales dentro de la estructura del ALCA, ha elaborado diversos borradores sobre el Acuerdo, el tercero de los formulados, comprende aspectos en los que prevalece la materia comercial, aunque también algunos relacionados con ambiente, agricultura, disposiciones laborales y propiedad intelectual. Destaca un aspecto relacionado con el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías, y

en este sentido se limita a establecer “un trato especial y diferenciado” (Capítulo V, Art. 1), que pasa a ser un principio fundamental del Acuerdo, pero sin mayor regulación específica.

### **2.3. Estructura y organización de las negociaciones**

Las negociaciones del ALCA se desarrollan atendiendo a una estructura definida por sus miembros, garantizando una amplia participación geográfica. Existe rotación entre los países participantes, en cuanto a la Presidencia del proceso en su totalidad, la sede de las negociaciones y la Presidencia y Vicepresidencia de los diversos grupos de negociación y de los otros comités y grupos. Al efecto la estructura es la siguiente:

#### *2.3.1. Presidencia de las Negociaciones*

En este cargo se rotan aproximadamente cada dieciocho meses, o al concluir cada Reunión Ministerial. En el primer periodo de negociaciones (1 de mayo de 1998 a 31 de octubre de 1999), Canadá y Argentina ejercieron la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente. Para este último periodo (desde 1 de noviembre 2002 hasta la conclusión) Brasil y Estados Unidos de América asumieron Co-presidencias.

Desde el inicio de las negociaciones, las reuniones que generalmente se han efectuado cada dieciocho (18) meses, han sido en el país que para el momento ocupa la Presidencia del ALCA (Canadá, Argentina y Ecuador).

La supervisión y gestión definitivas de las negociaciones las ejercen los Ministros responsables del comercio, y los Viceministros de esta área, en su calidad de Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), desempeñan un importantísimo papel en la gestión de las negociaciones del ALCA.

#### *2.3.2. Comité de Negociaciones Comerciales (CNC)*

Este Comité orienta el trabajo de los grupos de negociación y de los demás comités y grupos, y ejerce poder de decisión sobre la

estructura general del acuerdo y otros temas institucionales. El CNC debe asegurar la participación plena de todos los países, la transparencia de las negociaciones, y supervisar la Secretaría Administrativa y la identificación e implementación de las medidas de facilitación de negocios. Este Comité se reúne cada vez que sea requerido, y por lo menos dos (2) veces al año, en forma rotativa en todo el hemisferio.

### *2.3.3. Grupos de Negociación*

Están establecidos nueve (9) Grupos de Negociación en diversas áreas, a saber: a) acceso a mercados; b) inversión; c) servicios; d) compras del sector público; e) solución de controversias; f) agricultura; g) derechos de propiedad intelectual; h) subsidios, anti-dumping y derechos compensatorios; e i) política de competencia.

Estos Grupos actúan bajo el mandato específico de los Ministros y del CNC, para negociar los textos de sus áreas, y se reúnen con regularidad a lo largo del año.

### *2.3.4. Comités y Grupos*

En la estructura del ALCA existen tres (3) Comités y Grupos encargados de temas horizontales relacionados con las negociaciones, y estos son:

- a) Grupo Consultivo sobre Economías Más Pequeñas;
- b) Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil;
- c) Comité Conjunto de Expertos del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico.

### *2.3.5. Comité Técnico de Asuntos Institucionales*

Este Comité fue creado para considerar la estructura general de un Acuerdo del ALCA (asuntos generales e institucionales).

### 2.3.6. Apoyo Técnico y Analítico: El Comité Tripartito

El Comité Tripartito está integrado por los siguientes organismos:

- a) Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
- b) Organización de Estados Americanos (OEA);
- c) Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

Este Comité presta apoyo analítico, técnico y financiero al proceso y mantiene el sitio electrónico oficial del ALCA, que ha constituido fuente importante de documentación para el presente trabajo.

### 2.3.7. Apoyo Administrativo: La Secretaría Administrativa

La Secretaría Administrativa del ALCA está localizada en la misma sede de las reuniones de los grupos de negociación, y brinda apoyo logístico y administrativo a las negociaciones. Esta lleva los archivos oficiales de las negociaciones y presta servicios de traducción e interpretación. Su financiamiento deriva de una combinación de recursos locales y recursos provenientes de las instituciones del Comité Tripartito.

### 2.3.8. Sede de las Negociaciones

La sede de las negociaciones, como la de las reuniones en general, es de carácter rotativo. Han sido designados tres (3) países anfitriones para las negociaciones, a saber: Estados Unidos (Miami), Panamá (Ciudad de Panamá) y México (Puebla); esta última desde marzo de 2003.

## 2.4. Avances en los contenidos de la negociación

El punto de partida del ALCA, lo constituye la “Ley Iniciativa para las Américas de 1990”, presentada en mensaje al Congreso de los Estados Unidos, por George Bush el 14 de septiembre de 1990, en la cual se enuncian por primera vez los lineamientos es-

tratégicos de lo que sería la propuesta de la zona de libre comercio, bajo la “premisa básica de que la prosperidad futura del continente depende de políticas de libre mercado” (Lander, 2003: 95).

En el avance de las negociaciones del ALCA, figuran estas Cumbres Presidenciales, a saber:

- a. Primera Cumbre Presidencial: Miami, diciembre 1994.
- b. Segunda Cumbre Presidencial: Santiago, abril 1998.
- c. Tercera Cumbre Presidencial: Québec, abril 2001.

Han sido emitidas las Declaraciones siguientes:

- a. Declaración Ministerial de Quito: noviembre 2002.
- b. Declaración de la Alianza Social Continental ante la Declaración Ministerial de Quito: noviembre 2002 (La Alianza es una red de organizaciones diversas de todo el continente, que han venido trabajando en los últimos años en el análisis crítico del ALCA y sus previsibles implicaciones desde los puntos de vista del crecimiento, de la equidad, de la pobreza, el empleo, el ambiente, la migración, las comunicaciones, la agricultura, la educación...y muy especialmente de la democracia -Lander, Op.cit. 96-).

- c. Declaración de los Pueblos Indígenas del Continente contra el ALCA: Quito, octubre 2002.

En la Primera Cumbre Presidencial (Miami, 1994) los presidentes anunciaron su decisión de “iniciar de inmediato el establecimiento del Área Libre Comercio de las Américas en la que se eliminarán progresivamente las barreras del comercio y de la inversión. Asimismo, resolvemos concluir las negociaciones del Área Libre Comercio de las Américas a más tardar en el año 2005” (Ibid: 95).

Con motivo de la Tercera Cumbre, por primera vez aparece una voz disonante en la declaración final. El Presidente de Venezuela “se reserva su posición tanto sobre la fecha de entrada en vigencia del tratado, como a propósito de la idea de que la demo-

cracia representativa y participativa sea el único modelo político posible para el conjunto del continente” (Ibid: 96). En este sentido, el Presidente venezolano ha propuesto la Alternativa Bolivariana para América (ALBA), como iniciativa de integración sureña.

La posición del gobierno venezolano ante las negociaciones del ALCA, es fijada en un documento presentado ante el Comité de Negociaciones Comerciales, reunido en Puebla, México en abril de 2003.

## **2.5. Perspectivas**

Considerar estas perspectivas, es atender los aspectos positivos (ventajas) y negativos (riesgos), así como las implicaciones de colocarse al margen del ALCA (riesgo de no participar). Para este efecto se han considerado entre otras, las formulaciones elaboradas por la Comisión Presidencial de Venezuela ante el ALCA. Así será abordado de la manera siguiente:

### *2.5.1. Aspectos Positivos (Ventajas)*

Entre estos cabe destacar:

- a) Condiciones de acceso para la oferta exportable latinoamericana.
- b) Seguridad jurídica del acceso.
- c) Consolidación de esquemas de integración subregionales.
- d) Atracción de nuevas inversiones.
- e) Consolidación de los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y de la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA).
- f) Aplicación de programas de cooperación y de asistencia técnica para la implementación del ALCA.

### *2.5.2. Aspectos Negativos (Riesgos)*

Podemos referir los siguientes:

- a) Cumplimiento de disciplinas con impacto sobre el sistema productivo de los países latinoamericanos.
- b) Incremento de la competencia interna en el mercado en el corto plazo.
- c) Incumplimiento de los compromisos de trato especial y diferenciado.
- d) Incremento de las asimetrías por las diferencias en las economías de escalas e impacto sobre el sector industrial y agrícola.
- e) Predominio unidireccional de la corriente comercial: del Norte hacia el Sur.
- f) Creación de maquilas en los países subdesarrollados.

En este mismo sentido, el Sector Social de la Compañía de Jesús (Orden Religiosa Mundial) en América Latina (2003) ha expuesto cuatro apreciaciones, que en cierta medida recogen lo anterior, y les llevan a señalar su rechazo al ALCA, a saber: la composición del ALCA es impresionantemente asimétrica; la forma de negociación del ALCA no es transparente; el ALCA pretende ser un pacto de igualdad entre desiguales; el ALCA es mucho más que un tratado comercial (es un esquema de privatización, de liberación de mercados y de seguridad para las inversiones extranjeras, a las que se conceden ventajas sobre las nacionales); el ALCA representa un neoproteccionismo del comercio global; y el ALCA omite aspectos imprescindibles (políticas laborales y sociales, migraciones, economía de género, seguridad alimentaria).

### *2.5.3. Riesgo de No Participar*

Colocarse al margen del ALCA, podría generar las implicaciones siguientes:

- a) Aislamiento comercial.
- b) Pérdida de mercados de exportación y oportunidades de inversión.

- c) Pérdida de competitividad.
- d) Desequilibrio en el desempeño de los países bajo otros esquemas de integración.

### **2.6. Recomendaciones de Joseph Stiglitz (Nóbel de economía)**

Joseph Stiglitz, Premio Nóbel, en un encuentro que sostuvo con Néstor Kirchner, presidente de Argentina, manifestó que “no hay que firmar el ALCA” (2003). En este sentido, el Nóbel expuso que es mejor no tener algún acuerdo como el ALCA, antes que uno injusto como el que propone Estados Unidos.

La declaración en referencia, la formula Stiglitz con ocasión de su tránsito por Buenos Aires, donde presentó su último libro “Los Felices 90”. Con respecto al libre comercio, hizo énfasis en el sentido que era lamentable que Estados Unidos quiera hablar de un acuerdo que solo lleve el nombre de libre comercio, pero que no han querido tratar sobre los subsidios agrícolas ni las barreras paraancelarias.

El Nóbel ha sido categórico en señalar su crítica al papel de los organismos internacionales en la crisis de los países en desarrollo, y precisa que los acreedores deben darse cuenta que no se puede dar más de lo que hay, y que a esto debe responder la responsabilidad del gobierno, refiriéndose así en concreto a Argentina.

### **3. América Latina ante el Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

Formuladas las consideraciones anteriores, es necesario establecer una relación directa entre América Latina y el ALCA, y en este sentido el propósito es abordar los aspectos siguientes:

### **3.1. ALCA: ¿Mecanismo de integración o nuevo control sobre América Latina?**

En atención a lo tratado, el ALCA representa un mecanismo de integración que a su vez podría constituir un control sobre las economías de América Latina, básicamente en atención a las condiciones asimétricas de los países de la región, y la falta de dispositivos efectivos para el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

Para favorecer aquellos países en situación económica más precaria, Estados Unidos debería ayudar a financiar su crecimiento y, de cierta manera nivelar condiciones, para establecer relaciones comerciales favorables a todos los países; esto representa la política de cohesión que han implementado en los países de la Unión Europea (UE) como veremos adelante.

### **3.2. ALCA: ¿Alternativa para el desarrollo de la región latinoamericana?**

En la medida que el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías no se asuma de manera efectiva, con la implementación del ALCA, este antes que alternativa para el desarrollo de la región, podría constituir el medio para que las economías fuertes crezcan cada vez más, en detrimento de aquellas débiles tras las cuales existen miles de personas llenas de necesidades.

Resulta de vital interés, que en los países de América Latina se asegure la transición de economías centralizadas a economías de mercados y, la posibilidad de explotar la ventaja competitiva de estar geográficamente cerca del mayor mercado del mundo, y en la misma zona horaria (Oppenheimer, 2005).

En todo caso, una opción importante para los países de América Latina, podría ser, con la implementación de Tratados como el ALCA, atraer el mayor número de inversiones y exportar produc-

tos de mayor valor agregado. Debe destacarse que uno de los propósitos fundamentales es reducir la pobreza con un desarrollo enmarcado en la globalización y, tratar de insertarse más en las economías más grandes del mundo.

### **3.3. ALCA y Derechos Humanos: ¿dos visiones compatibles?**

El Programa Venezolano Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), desarrolló en el 2003, el IV Seminario de Formación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde se debatió sobre la compatibilidad de los Derechos Humanos con el ALCA. Este Seminario, contó además con el respaldo de las organizaciones internacionales siguientes: Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) y el Programa Andino de Derechos Humanos y Democracia, Programa País Venezuela de la Unión Europea.

En el Evento en cuestión, se desarrollaron temas como: Contexto Internacional en que se inserta el ALCA; Aspectos básicos del ALCA y de su mecanismo de negociación; Posición del Gobierno Venezolano frente al ALCA; ¿Qué integra y qué desintegra el ALCA?; Análisis de otros Acuerdos de Libre Comercio y regresividad de los derechos; Análisis de posible regresividad de derechos económicos, sociales y culturales en Venezuela; Propuestas alternativas al ALCA, Movilización social frente al ALCA; y ¿Qué hacer frente al ALCA?

La conclusión básica del Seminario fue que el ALCA pone en peligro una serie de avances en la historia de la humanidad, en relación con los derechos humanos y, que comprenden desde lo normativo, hasta la responsabilidad de los Estados en materia de políticas públicas (PROVEA, 2003). Esta consideración responde a la circunstancia identificada sobre el nivel de desarrollo de los países de América Latina, pero en todo caso como se planteó, una política de cohesión desarrollada por Estados Unidos podría ser positiva en este aspecto y, así aumentar la garantía sobre los derechos y, evitar

que el ALCA y los derechos humanos sean dos visiones incompatibles como apunta PROVEA.

### **3.4. ALCA y democracia en América Latina**

La consolidación democrática necesaria en los países de la región, podrá favorecerse en la medida que tratados como el ALCA, sean implementados mediante mecanismos que se orienten a garantizar ventajas para todos los participantes, y en esta medida contribuir a su desarrollo. De lo contrario, problemas graves en América Latina como la pobreza, en buena medida no podrán ser combatidos y en este sentido la democracia carecería de la fortaleza necesaria.

Al efecto, se hace énfasis en la necesidad de consolidar la democracia de los países de América Latina, para insertarse con éxito en la economía global y, disponer de mecanismos para contrarrestar la tendencia al autoritarismo en varios países de la región (como Venezuela y Bolivia), que no favorece a la necesaria atracción de inversiones extranjeras que podría conllevar el incrementar las exportaciones locales y un mayor desarrollo.

## **4. Otros modelos de integración**

### **4.1. Unión Europea: Modelo exitoso**

La Unión Europea destaca como el modelo más avanzado de los procesos de integración (Dromi y otros, Op.cit.). Constituye ésta la primera organización con carácter de “comunidad económica”, creada por el Tratado de Roma de 1957 y, que ha alcanzado cincuenta años de existencia. Este modelo de integración económica avanzó hasta conformar la unión política de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Dos acontecimientos históricos han facilitado la conformación de la Unión Europea, a saber: la reunificación de Alemania (1990) con la caída del muro de Berlín, y la descomposición del sistema co-

munista en la Unión Soviética y en las democracias populares de los países del este europeo.

Conforme a lo descrito, la integración económica europea adquirió prioridad para pasar luego a la integración política. Quince países (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Suecia) venían conformando desde entonces esta comunidad política. El Consejo Europeo (1990) concluyó que debía avanzarse en una unión política de Europa, y desde el año 2004, diez (10) países (Lituania, Letonia, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Polonia, República Checa, Hungría, Chipre y Malta) pasaron a conformar la Unión, para alcanzar así veinticinco (25) miembros.

De la forma anterior, fue ampliada la Unión Europea y se dio un paso a la reunificación de Europa, convirtiendo a la Unión Europea en la mayor potencia económica del mundo (PIB de 12.1 billones de dólares), le sigue Estados Unidos (PIB de 12.04 billones de dólares) (El Nacional, 2004).

La Unión Europea cuenta con una organización política y administrativa de la Comunidad. Su estructura orgánica comprende organismos políticos y técnicos, a saber:

Organismos políticos: El Consejo de Europa, Parlamento Europeo, Consejo de Ministros, Comisión, Tribunal de Justicia y Tribunal de Cuentas.

Organismos Técnicos: Comité Económico y Social, Comité de las Regiones, Banco Europeo de Inversiones, Banco Central Europeo, Comité Monetario y Instituto Monetario Europeo.

Muy significativo es destacar que la Unión Europea invierte anualmente en la política activa de nivelación (la política de cohesión), alrededor de un tercio de su presupuesto anual, es decir cerca de 30 mil millones de euros (Vargas, 2003). Esto implica que una parte de las contribuciones de los Estados miembros, al presu-

puesto comunitario de la Unión, se transfiere hacia las regiones y sectores sociales menos favorecidos. Asimismo, la política de cohesión ha permitido reforzar la capacidad de las economías más atrasadas para participar de las ventajas de la integración; una medida de esta naturaleza hemos planteado que debería asumir Estados Unidos hacia los países menos desarrollados en América Latina.

En cuanto al derecho laboral en la Comunidad Europea, se plantea la libre circulación de los trabajadores y la política social en el Tratado de Roma (colaboración entre los Estados miembros, igualdad salarial sin discriminación de sexos, equivalencia en la regulación de las vacaciones, el Fondo Social Europeo y principios en materia de formación profesional).

Gaviria expone que el ejemplo que hoy da la Unión Europea, lo dimos antes en la América hispana con la Gran Colombia, y que al cabo de 200 años debemos reaprender que el camino es la unión y que “en medio de nuestras urgencias cotidianas, bien valdría la pena levantar la mirada y ver en el horizonte que el porvenir se construye juntos” (Ibid, 2004).

Considerado todo lo anterior, pareciera que siguiendo un esquema similar al europeo y, asumiendo el potencial económico de Estados Unidos, ello conllevaría a replantear el esquema de integración en América Latina.

## **4.2. Otro desarrollo e integración posibles**

El Sector Social de la Compañía de Jesús en América Latina, llevó a cabo un Seminario en Quito en julio de 2003, en el cual plantearon nuevas opciones para la integración de las Américas, y esbozaron algunos principios éticos que la pueden inspirar. En este sentido consideraremos:

### *4.2.1. Nueva Integración de las Américas*

Otra integración es posible partiendo de los intereses y valores de la gente, y no dejando en manos del mercado el futuro de la

humanidad. Y así se está consensuando una Alternativa para las Américas.

Y plantean es factible otra integración, con el reto de construir y desarrollar a largo plazo, un “sujeto social multisectorial e internacional” (SIC: 2003: 352), que debe planear y acumular fuerzas para que la condición política necesaria para la nombrada alternativa, llegue a ser una realidad, porque “...ya no basta hacerlo sólo desde cada sector, sólo desde cada país” (Ibidem).

Maffesoli, reconocido sociólogo francés, expone la tesis que “la política se desliza hacia lo doméstico”, y así esto implica “tomar en serio la casa, lo local y las cosas en común” (2004). Esto nos podría conducir hacia la idea de promover los acuerdos de integración regional, como medio para asegurar, en presencia de condiciones comunes, desarrollo a favor de todos.

#### *4.2.2. Principios Éticos Inspiradores*

Exponen estos miembros de la Compañía de Jesús sobre la “globalización de la solidaridad humana”, que implica hacerse cargo de la “humanidad común de los pueblos de América” y asumir “el valor de la equidad en los acuerdos internacionales y resistiendo a la asimetría injusta” (Ibidem).

A su vez esto tiene otras implicaciones como la necesidad de la humanización de la economía, la transparencia de la negociación y ejecución, y el reconocimiento del otro como interlocutor.

Stiglitz, cuenta con un importante trabajo sobre: “Ética, Asesoría Económica y Política Económica”, en el cual expone entre sus comentarios finales que es posible combinar el crecimiento con la reducción de la pobreza, y que en este sentido se realizan numerosos debates sobre las políticas para alcanzar aquello, pero sugiere hay dimensiones de ese debate que resultan útiles abordar desde “las dimensiones morales, de preceptos relativos valores como la honestidad, la justicia y la preocupación por los pobres” (Ibid, 2001: 31), y aclara que habrá quienes afirmen que “este idioma es

el del corazón y no el de la mente” (Ibidem), pero que las decisiones en materia de políticas públicas necesariamente tienen que hablar de ambos (corazón y mente).

Compartimos toda la argumentación anterior, definitivamente para humanizar el mundo y hacer de la tierra un lugar de vida plena, es necesario rescatar los valores morales y orientar así el proceder, promoviendo el crecimiento y desarrollo de los pueblos, valorando y garantizando la condición humana.

## **Conclusiones**

La implementación del ALCA en los países de América Latina y, más concretamente en los países de América del Sur, debería contribuir a consolidar sus democracias y favorecer la integración, promoviendo el desarrollo de los países. De esta manera, resultará beneficioso para todos.

El ALCA representa un mecanismo de integración que a su vez podría constituiría un control sobre las economías de América Latina, básicamente en atención a las condiciones asimétricas de los países de la región, y la falta de dispositivos efectivos para el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

En la medida que el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías no se asuma de manera efectiva, con la implementación del ALCA, este antes que alternativa para el desarrollo de la región, podría ser el medio para que las economías fuertes crezcan cada vez más, en detrimento de aquellas débiles tras las cuales existen miles de personas llenas de necesidades. Para prevenir esto, Estados Unidos debería invertir en los países de menos recursos en la región.

La consolidación democrática y el desarrollo necesario en los países de la región, podría favorecerse en la medida que tratados como el ALCA, sean implementados mediante mecanismos que se orienten a garantizar ventajas para todos los participantes. De lo

contrario, problemas graves en América Latina como la pobreza, en buena medida no podrían ser combatidos y en este sentido la democracia carecería de la fortaleza necesaria.

Siguiendo un esquema similar al de la Unión Europea y, asumiendo el potencial económico de Estados Unidos, podríamos considerar un replanteo del esquema de integración en América Latina.

En el presente deben promoverse valores fundamentales de la cultura, como los éticos, para garantizar el desarrollo en un marco de democracia y, así contribuir a la solución de los problemas de la región.

### Lista de Referencias

- AGUIAR, Asdrúbal. **Cultura de Paz y Derechos Humanos**. Caracas, UNESCO y UCAB, Publicaciones UCAB. 2000.
- ALCA. **Sitio Electrónico Oficial**. En [http:// www..ftaa-alca.org](http://www.ftaa-alca.org). 2006.
- ARROYO PICARD, Alberto. “Promesas y Realidades: El Tratado de Libre Comercio de América del Norte en su Noveno Año”. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, No. 2, Mayo-Agosto, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela (UCV). 2003.
- BREWER-CARÍAS, Allan R. **La Crisis de la Democracia Venezolana La Carta Democrática Interamericana y los Sucesos de Abril de 2002**. Caracas, Editorial CEC, SA Los Libros de El Nacional. 2002.
- COMISIÓN MUNDIAL SOBRE DIMENSIÓN SOCIAL DE LA GLOBALIZACIÓN. **Por una Globalización Justa: Crear Oportunidades para Todos**. Editado por OIT Ginebra. 2004.
- COMISIÓN PRESIDENCIAL ALCA. **Documentos Varios**. Caracas, Venezuela. 2003.
- COMPAÑÍA DE JESÚS. “Otro Desarrollo es Posible, Otra Integración es Posible”. Conclusiones del Seminario convocado por el Sector Social de la Compañía de Jesús en América Latina, Quito, Julio. En: **Re-**

**vista SIC**, Septiembre-Octubre, Año LXVI, No. 658. Editada por Centro Gumilla. 2003.

CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMÉRICAS. **Declaración de Nuevo León**. En: sitio electrónico oficial del ALCA: <http://www.ftaa-alca.org/>. 2004.

DEL BÚFALO, Enzo. Las Reformas Económicas en América Latina. En: **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. No. 2/2002, Mayo-Agosto. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela, Caracas. 2002.

DROMI, Roberto; EKMEKDJIAN, Miguel A.; y RIVERA, Julio C. **Derecho Comunitario**, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina. 1995.

EL NACIONAL. **La Reunificación de Europa**. Caracas. Medio impreso Diario, 25 de abril, página A-17. 2004.

EL NACIONAL. **Festejos en toda Europa por la Ampliación de la UE**. Medio impreso Diario, 01 de mayo, página A-10. 2004.

EL NACIONAL. **La Mayor Potencia Económica**. Medio impreso Diario, 01 de mayo, página A-11. 2004.

EL NACIONAL. **Los 25 buscarán aprobación de nueva Constitución Europea**. Medio impreso diario, 02 de mayo, página A-18. 2004.

GAVIRIA, Hiram. **La Unión Europea y la Gran Colombia**. En diario El Nacional, Caracas, 09 de mayo, p. A-10, 2004.

HERNÁNDEZ MUÑOZ, Eladio. América Latina: Democracia en Transición Análisis de las Transformaciones del Ordenamiento Político e Institucional de la Democracia en América Latina y Venezuela. En: **Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**. No. 124, Mayo-Agosto. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 2002.

KLIKSBERG, Bernardo. **Hacia una Economía con Rostro Humano**. Maracaibo, Editado por: Fondo de Cultura Económica, Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia (LUZ). 2002.

LANDER, Edgardo. Presentación Tema Central La Geopolítica del ALCA. En: **Revista Venezolana de Economía y Ciencias So-**

**ciales.** No. 2, Mayo-Agosto, Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela (UCV). 2003.

LEÓN DE LABARCA, Alba. **Introducción al Estudio de la Integración Económica y al Acuerdo Subregional Andino**, Maracaibo, Instituto de Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad del Zulia. 1984.

MAFFESOLI, Michel. **La Política se desliza hacia lo Doméstico**, declaración a diario La Verdad, Maracaibo, 3 de mayo, página A-3. 2004.

MARTIN FIORINO, Víctor R. **Historia, Comunicación y Política en América Latina**, Maracaibo. Editorial Sinamaica. 1999.

MENDIBLE ZURITA, Alejandro. Unidad y Diversidad de América Latina, su Estado Actual. En: **Revista SIC.** Especial 65 Aniversario, Caracas, Diciembre, Año LXVI, No. 660, Editado por: Centro Gu-milla. 2003.

MORALES MANZUR, Juan Carlos y NAIM SOTO, Nayllivis N. La Democracia y la Integración Latinoamericana: Un Análisis Inconcluso. Caracas. En: **Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**, No. 124, Universidad Central de Venezuela. 2002.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). **Carta Democrática Interamericana** En: [http:// www.oas.org](http://www.oas.org). 2001.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). **Superar la Pobreza mediante el Trabajo**, Memoria del Director General, Ginebra. 2003.

OPPEHEIMER, Andrés. **Cuentos Chinos.** Caracas, Editorial Melvin. 2005.

ORNELAS, Raúl. América Latina: Territorio de Construcción de la Hege-monía. En: **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales.** Caracas. No. 2, Mayo-Agosto. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela (UCV). 2003.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). **Informe la Democracia en América Latina. Hacia una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos.** En: [http:// www.undp.org](http://www.undp.org). 2004.

- PROGRAMA VENEZOLANO EDUCACIÓN-ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA). **ALCA y Derechos Humanos: Dos Visiones Incompatibles**. Memorias del IV Seminario de Formación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Caracas. Impreso por Color Grafic. 2004.
- SÁNCHEZ MELEÁN, Jorge. **Democracia y Desarrollo**. Artículo en diario La Verdad, Maracaibo, p. A-4, 30 de abril. 2004.
- STIGLITZ, Joseph E. **Ética, Asesoría Económica y Política Económica**, Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social. Ética y Desarrollo en: <http://www.iadb.org/etica>. 2001.
- STIGLITZ, Joseph. **Las Recomendaciones de Joseph Stiglitz Un Premio Nóbel dice que no hay que firmar el ALCA**. En red virtual laboral promovida por Pedro Guglielmeti. 2003.
- SUCRE G., Juan Pablo. **Ampliación y “Constitución” de la Unión Europea**. Artículo en diario El Nacional, Caracas, p. A-10, 25 de abril. 2004.
- VACCHINO, Juan Mario. ¿Son Democráticos los Procesos de Integración en América Latina? Caracas. En: **Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**. No. 124, Universidad Central de Venezuela (UCV). 2002.
- VARGAS, Oscar-René. **¿Qué es el CAFTA? Un Tratado entre desiguales Centroamérica-Estados Unidos**. Nicaragua, Publicación de la Escuela de Derecho de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). Edición Colección Jurídica. 2003.
- VATHROEDER, Klaus. Éxito o Fracaso del Tratado de Libre Comercio de las Américas del Norte. En: **Revista SIC**. Marzo, Año LXVII, No. 662. Editado por Centro Gumilla. 2004.